

DICTAMEN DEL COMITÉ TEMPORAL DE EVALUACIÓN DEL PREMIO ANUAL A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA "PAQUITA JIMÉNEZ", SEGUNDA EDICIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN EL QUE SE DETERMINAN LAS POSTULACIONES ACREEDORAS A DICHO PREMIO, PARA LAS MODALIDADES TRAYECTORIA Y ORGANIZACIÓN.

ANTECEDENTES

1. **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.** El veintitrés de junio de dos mil dieciocho, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto No. LXV/EXLEY0770/2018 II P.O., por el que se expidió la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.

2. **Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.** El tres de julio de dos mil diecinueve, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el acuerdo número 142/2019, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por el que se expidió el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

3. **Emisión de la Convocatoria.** El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua¹, mediante acuerdo de clave IEE/CE61/2022 de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintidós, emitió la **Convocatoria Pública Incluyente del Premio Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez"**², segunda edición correspondiente al año 2022.

4. **Creación del Comité Temporal de Evaluación del Premio "Paquita Jiménez", segunda edición correspondiente al año 2022.** El Instituto Estatal Electoral, mediante acuerdo de clave IEE/CE61/2022 de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintidós, creó el **Comité Temporal de Evaluación del**

¹ En lo sucesivo Instituto Estatal Electoral.

² En lo sucesivo Premio "Paquita Jiménez", 2022.

Premio “Paquita Jiménez”, 2022³; órgano colegiado que se le dotó de competencia para fungir como jurado calificador al realizar el procedimiento de selección y dictaminación de las postulaciones ganadoras, de acuerdo a las dos modalidades existentes: Trayectoria y Organización.

5. **Modificación de plazos en la Convocatoria Pública Incluyente para el Premio “Paquita Jiménez”, 2022⁴**. Mediante acuerdo de clave IEE/CE67/2022, de fecha trece de diciembre de dos mil veintidós, el Instituto Estatal Electoral, modificó los plazos de la Convocatoria Pública Incluyente; los cuales, a continuación se presentan en una tabla comparativa para brindar una mayor claridad:

ACTIVIDAD	PLAZOS PREVISTOS EN EL ACUERDO IEE/CE61/2022 Y SU CONVOCATORIA	PLAZOS MODIFICADOS PREVISTOS EN EL ACUERDO IEE/CE67/2022 Y SU CONVOCATORIA
Recepción de postulaciones	Del 22 de noviembre de 2022 al 13 de diciembre de 2022	Del 22 de noviembre de 2022 al 20 de enero de 2023
Procedimiento de selección	Del 14 al 15 de diciembre de 2022	Del 23 al 26 de enero de 2023
Anuncio de la persona y la organización ganadoras	15 de diciembre de 2022	27 de enero de 2023
Entrega de premiación	Enero de 2023	31 de enero de 2023

CONSIDERANDOS

Primero. En la Convocatoria Pública Incluyente, se estableció el objetivo, los requisitos de participación, la calendarización de actividades (mencionadas con anterioridad) y el procedimiento a seguir por las personas, colectivos u organizaciones de la sociedad civil aspirantes a la obtención del citado premio (acorde a las distintas modalidades existentes), siendo estos los siguientes:

1. Requisitos

I. Ser persona, colectivo u organización de la sociedad civil chihuahuense.

³ En lo sucesivo, Comité Temporal de Evaluación.

⁴ En lo sucesivo, Convocatoria Pública Incluyente.

